



ACTA 2/2013

**CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
25 DE OCTUBRE DE 2013**

ASISTENTES:

D. Gonzalo Robles, Presidente, SG de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Dña. Marta Pedrajas, Secretaria, SGCID-MAEC
D. Manuel Delacampagne, Ministerio de Economía y Competitividad
Dña. Regina Sancha, Ministerio de Economía y Competitividad
D. Pedro Pérez-Seoane, Ministerio de Defensa
D. Rafael Pérez Molina, Ministerio de Empleo y Seguridad Social
D. Miguel Angel Gil, Ministerio Empleo y Seguridad Social
Dña. M^a del Pilar Villalba, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Dña. Pilar Artal, Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Dña. Mercedes Reig Gastón, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Dña. Josefina López, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
D. Antonio López Soto, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
D. Francisco de Vera, Ministerio del Interior
Dña. Mercedes Ruiz-Giménez, Presidenta de la CONGDE
Dña. Cristina Linaje, CONGDE
D. Ramón Almansa, Fundación Entreculturas
Dña. Ana Alcalde, Solidaridad Internacional
D. José María Medina, PROSALUS
D. Juan Mendoza, Unión General de Trabajadores
D. Félix Ovejero, Comisiones Obreras
D. Alvaro Schweinfurth, CEOE-CEPYME
D. Carlos Lozano, CEPES
Dña. M^a Rosa Terradellas, Consejo de Coordinación Universitaria
Dña. Marina García Gamero, Consejo de Coordinación Universitaria
Dña. María Luisa Mercado, Federación de Asociaciones de DDHH
D. Carlos Matáix, Experto
D. Javier Sota, Experto

OTROS ASISTENTES:

D. Sergio Álvarez, SGCID-MAEC
Dña. Paula Caballero, SGCID-MAEC
D. Pablo Cid, SGCID-MAEC
Dña. Ana Henche, SGCID-MAEC
Dña. Sonia Postigo, SGCID-MAEC
Dña. Estíbaliz Sánchez, SGCID-MAEC
D. Jorge Seoane, SGCID-MAEC
Dña. Sara Horganero Gómez, SGICYR-MAEC
Dña. Beatriz Novales, AECID
D. Juan Ignacio Izuzquiza, AECID
Dña. Teresa Goizueta Ruiz, Ministerio de Defensa
D. Borja Moscoso de Prado, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
D. Antonio Sánchez, Secretario Técnico del Consejo de Cooperación al Desarrollo

El día 25 de octubre de 2013, a las 10.00 horas, en el Palacio de Viana se inicia, bajo la presidencia del Sr. D. Gonzalo Robles, la segunda reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2013, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión del día 20 de mayo de 2013
- 2.- Informe del SGCID sobre novedades de la Cooperación Española:
 - PGE 2014
 - Ley de Acción Exterior (Disposición Adicional Primera)
 - Portal de la CE
 - Info@OD
- 3.- Informe del SGCID sobre la Agenda Internacional y post 2015
- 4.- Informe del Consejo sobre el FONPRODE 2011
- 5.- Informe de la Secretaría sobre estructura del Consejo
- 6.- Ruegos y Preguntas

Actúa como secretaria Dña. Marta Pedrajas, Vocal Asesora de la SGCID, por ausencia del secretario titular. Excusan su asistencia los expertos del Consejo Sres. Alonso y Olivie.

El **Sr. Presidente** da la bienvenida a los presentes y procede al desarrollo del orden del día previsto.

1.- Aprobación del acta de la reunión celebrada el día 20 de mayo de 2013

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el día 20 de mayo de 2013.

2.- Informe del SGCID sobre novedades de la Cooperación Española:

- PGE 2014**
- Ley de Acción Exterior (Disposición Adicional Primera)**
- Portal de la CE**
- Info@OD**

Comienza su intervención el **Sr. SGCID** indicando que los PGE para 2014 no incorporan grandes novedades ya que en términos generales, en lo que se refiere al capítulo de cooperación del MAEC, se mantienen, si bien hay una pequeña bajada en la AECID debido a que los remanentes que se habían estado usando hasta este momento, han ido aminorándose. Además, se ha decidido no usar todos los remanentes disponibles este año y ver cómo van evolucionando los presupuestos. Los PGE reflejan una bajada de un 9% en la Agencia y de un 5% si se habla del conjunto de la CE. Indica el **Sr. Robles** que comprende que preocupen los porcentajes que pueda manejar el MAEC u otros ministerios, aunque considera que hay que tener una visión de conjunto de lo que es la AOD española. Cuando ha habido grandes presupuestos, a nadie le ha preocupado que hubiera 800 millones aportados a la Unión Europea o cuando había bastante dinero en la AECID, a nadie le preocupaba los recursos que manejaba el Ministerio de Economía en capítulos, por ejemplo, como la cancelación de deuda, y todo eso era AOD. La composición de la AOD está marcada por las reglas del CAD y por lo tanto es la misma desde siempre, dadas las actuales circunstancias, los porcentajes van cambiando.

Por otra parte, hay instrumentos como por ejemplo la cooperación delegada, que hasta la fecha no se habían utilizado y que hoy sí se están utilizando. Se puede decir que esa cooperación no computa en la AOD española lo que puede abrir el debate de si lo realmente importante es fijarse en una cifra o un cómputo, o analizar lo que la CE está haciendo. A veces, se maneja el argumento de que si no hay recursos no hay músculo y la CE se muere, y, sin embargo si se consigue agregar recursos para cooperación aunque no computen, también se critica. La realidad es que en este momento hay 150 millones de euros adicionales en cooperación delegada, que son un retorno de los fondos que España ha puesto en la Unión Europea y que se destinarán, por ejemplo, a proyectos para América Latina y el norte de África y que representan músculo y acción para la CE. Aunque no vayan a computar como AOD española, si van a llenar de contenido a las OTCs, a muchos de los expertos y profesionales, incluso a las ONGD. Por lo tanto, lejos de ser criticable, se trata de una buena gestión.

Han circulado papeles en los que se afirma que los PGE representan un paso más hacia la desmantelación de la CE; indica el **Sr. SGCID** que desea dejar clara una cosa: si hubiera habido voluntad de desmantelar la cooperación, para qué entrar en un proceso agónico año a año, simplemente, el día uno de gobierno, se hubiera tomado la decisión de desmantelar el sistema y así se habría hecho, sin embargo, lejos de hacer eso, se ha embarcado en un grandísimo esfuerzo por conservar la CE y por mantener una presencia activa en todos los ámbitos nacionales e internacionales en los que, en las actuales circunstancias, se puede estar.

No es necesario volver a repetir aquí los motivos que todo el país conoce de por qué se está como se está no sólo en el sector de la cooperación, sino en todos los sectores. El único margen que hay es el que se impone a España desde fuera que exige un extraordinario rigor presupuestario. Las circunstancias son globales para todo el país, no es que se crea o se deje de creer en un sector, basta fijarse en otros sectores para apreciar que todos, están diciendo exactamente lo mismo. A todos, dentro de su sector de competencia, les gustaría ser más escuchados y contar con más recursos, pero alguien tiene al final que cuadrar los números que es lo realmente complicado. Si tuviera la posibilidad de meterme en el despacho del Sr. Montoro y cambiarle los números, pues a lo mejor lo haría, afirma el **Sr. Robles**, pero la realidad es que no se le pueden cambiar los papeles.

Los PGE no representan un nuevo recorte, lo que hacen es mantener lo que se tenía hasta este momento. Cree el **Sr. SGCID** que todo lo que pueda pasar a partir de ahora va a ser a mejor, no a peor. Además se están intentando utilizar todos los instrumentos disponibles. No hace mucho tiempo, el tema de la cooperación reembolsable era casi un anatema. Hoy, la cooperación reembolsable, no solo porque es un instrumento posible dadas las circunstancias presupuestarias, sino porque también se ha comprobando que realmente tiene un papel que jugar en los países de renta media en los que tiene presencia la CE a nadie parece molestar. Nadie se escandaliza porque los franceses, los alemanes o los británicos tengan una parte muy importante de cooperación reembolsable incluso con bancos propios de desarrollo. La mayoría de los socios europeos están haciendo grandísimas cantidades de cooperación reembolsable en países de África. No ha oído una crítica internacional demoledora contra estos países porque estén haciendo semejantes cosas, y sin embargo España, todavía no ha hecho ni el 1% de lo que ellos están haciendo. Por lo tanto, resalta el **Sr. Robles**, dado que siempre se busca la equiparación con los estándares internacionales, conviene manifestar que

España no se ha salido de la ortodoxia internacional en ningún momento por el uso de esta modalidad de cooperación.

En relación al FONPRODE, empieza recordando el **Sr. Robles**, que se diseñó en un momento expansivo. El FONPRODE se llamó así porque había que dar un mensaje de que se estaba finiquitando el FAD. Realmente el FONPRODE, tal como se utilizó en un primer momento, podía haber sido perfectamente traspasado a la Agencia ya que eran donaciones. La parte reembolsable tenía el límite del 5%, porcentaje que se estableció como algo que había que poner ahí pero en que realmente no se creía, pero que se puso, insiste, para que se pudiera hablar de cooperación financiera de carácter reembolsable. Para el otro tramo, el principal, no era necesario crear el FONPRODE, porque para hacer donación la Agencia ha tenido siempre en su presupuesto un capítulo de multilateral no reembosable. Con dotar el capítulo de cooperación multilateral de la AECID hubiera sido suficiente. La parte del FONPRODE que ha sido vistosa era la que realmente no tenía ningún sentido que tuviera una ley como la que se hizo mientras que por el contrario, la parte reembolsable ha sido desde el principio una tortura por decirlo fácilmente, y además, una gran chapuza. Hay un informe demoledor de la Intervención General del Estado y un segundo informe definitivo de la Abogacía General del Estado. Ha habido informes contradictorios de los Abogados del Estado del MAEC y del MINECO por lo que se ha tenido que recurrir a un informe que arbitre la situación. Básicamente el informe de la Abogacía el Estado desmonta por completo toda la Ley del FONPRODE. En la actual situación o se reforma la Ley del FONPRODE o el Fondo es algo imposible de gestionar.

Por último, en lo que respecta a los PGE, indica el **Sr. SGCID** que ha escuchado ya dos veces al Presidente del Gobierno en dos actos públicos importantes, el último en Nueva York, que su compromiso, cuando el país crezca, es el de poder volver a la senda del crecimiento de la AOD española.

Respecto de la Ley de Acción Exterior, informa que en este momento está en fase de debate, por lo que puede haber cambios durante el trámite parlamentario. Desde la SGCID se ha hecho una enmienda puntual que conoce el Consejo desde el primer momento. Con su experiencia de ocho años de portavoz parlamentario, recuerda el **Sr. Robles**, cree que la programación debe ser una planificación cuatrienal, concentrándose el esfuerzo en el Plan Director para que sirva como hoja de ruta de cuatro años, y anualmente han de hacerse programaciones más ligeras que sirvan para desarrollar el Plan, evitando que vuelva reproducirse todo el mecanismo de aprobación del mismo, por lo tanto, la idea era, y así se ha comunicado transparentemente desde el principio, tener un Plan Director, acompañado de una serie de comunicaciones, que permitan la planificación anual pero mucho más ligeras que los tradicionales PACIs. La comunicación, por supuesto, debe pasar por todos los órganos de consulta y control, sin evitar el debate que sea necesario, potenciando en estas comunicaciones los aspectos relacionados con la rendición de cuentas, y el cómo se va dando cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Director. Este modelo no cambia absolutamente nada al anterior, sino que refuerza el seguimiento del Plan y de todos los demás instrumentos, como por ejemplo el seguimiento anual multilateral, del propio FONPRODE y del resto de instrumentos existentes. Por lo tanto, no es una modificación de la Ley de Cooperación, es simplemente una adaptación muy puntual para descargar a todos de un trabajo que no aporta nada, ni a la Administración ni a los grupos consultivos que están reproduciendo en sus informes, básicamente, lo que la Administración dice. Lo verdaderamente importante en su opinión, es la labor de seguimiento, de evaluación y

de control, y esa es la filosofía de fondo en la propuesta de supresión de los PACIs. No desea, manifiesta el **Sr. SGCID**, hacer de esta propuesta un tema fundamental, si se desea consumir tiempo en volver a planificar y en volver a hacer informes, aún considerándolo un error, se seguiría con el modelo tradicional, aunque, en todo caso, los PACIs, por una cuestión de economía de tiempo serían mucho más ligeros. No hay por tanto una modificación de la Ley de Cooperación, insiste.

Otro tema que desea resaltar el **Sr. Robles** es el señalamiento realizado sobre el por qué se dicen tan pocas cosas de cooperación al desarrollo en la Ley de Acción Exterior. Desde su punto de vista, eso es precisamente lo positivo; que se digan pocas cosas ya que existe una Ley de Cooperación. Lo que sería malo es que la Ley de Servicio Exterior injiriera en exceso en la Ley de Cooperación, por lo tanto, si se tienen que hacer cambios en Cooperación, que es un debate que sí que le gustaría algún día traer al Consejo, se podrá hacer directamente en la Ley de Cooperación sin que influya el hecho de que se hable mucho o poco en la Ley del Servicio Exterior que solo afecta, como se ha señalado, muy puntualmente a la que incumbe a este foro.

Con esto, indica el **Sr. SGCID**, se puede pasar a un primer turno de intervenciones

Toma la palabra la **Sra. Ruiz-Giménez** que agradece la inclusión en el orden del día del punto relativo a los PGE para indicar seguidamente que, en su opinión, el Sr. Robles es un gran orador y un osado político aunque un poco demagogo. Desde el Consejo de Cooperación hay que tomarse muy en serio una reflexión sobre el sistema de cooperación para la que no resulta suficiente encontrarse con propuestas cerradas, es necesario abrir procesos de mayor transparencia y participación, afirma. Desde la Coordinadora de ONGDs no se busca sólo el interés propio sino que lo que se pretende es que la CE sea la mejor del mundo. Las ONGD tienen discrepancias con lo que el Sr. Robles ha ido señalando y que debe ser analizando de forma más detallada. Indica la **Sra. Ruiz-Giménez** que va a intervenir sólo en relación a los PGE; se han presentado como unos presupuestos de recuperación. Se han realizado declaraciones en la reciente Cumbre Iberoamericana en la que no se reconoce la situación en la que realmente está la cooperación al desarrollo, son declaraciones, indica, que personalmente le han sonrojado. La CONGDE tiene una gran preocupación por los recortes. Los presupuestos de cooperación, según había señalado el Sr. Rajoy, buscando un puesto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, afirma, se iban a incrementar en la medida en que hubiera algunos brotes verdes y pudiera hablarse de recuperación. Esto no ha ocurrido, de forma que la realidad es que hay un fuerte recorte de 234 millones que afecta a la AOD y a otros sectores por lo que las ONGD no podían quedarse impasibles y por ello se planteó que se incluyera en el orden del día el debate sobre los presupuestos. Señala la **Sra. Ruiz-Giménez** que pueden apoyar al SGCID para que haya un apoyo suplementario para todo el sistema de cooperación. Le preocupa la situación en la que queda la AECID por lo que solicita que se celebre una reunión monográfica en el Consejo sobre la Agencia para que se pueda construir conjuntamente. Las ONGD no quieren hacer oposición permanentemente, lo que sí quieren es encontrar los puntos en los que se puede trabajar juntos para que se revierta esta situación y no se sigan bajando los presupuestos impunemente.

Interviene el **Sr. Medina** que agradece la amplia e interesante información facilitada. Piensa que la voluntad del conjunto de los actores que están representados en el Consejo es la de apoyar a la Secretaría General en lo que tenga que ver con el desarrollo de las políticas que le competen.

Las ONGD son conscientes de la situación económica que atraviesa el país y que iba a haber restricciones presupuestarias para todas las políticas era algo sabido, sin embargo, la política de cooperación es probablemente la que ha salido más perjudicada ya que proporcionalmente ha sufrido la mayor parte de los recortes. Es verdad que había sido una política con una importante trayectoria ascendente, pero también es verdad que en estos últimos años el descenso ha sido muy fuerte. En su opinión, la voluntad del conjunto de los actores es la de reforzar la posición interna de la SGCID dentro del Gobierno, para negociar mejoras dentro del difícil escenario presupuestario. El Consejo ha sido crítico en el pasado con puntos que ha señalado el SGCID como por ejemplo los presupuestos no ejecutados o sobre cómo se estaban destinando los recursos a Cooperación Multilateral sin definir una estrategia o sin tener una capacidad instalada para el seguimiento. Dicho esto, hay unos determinados mínimos que de no cumplirse pueden estar poniendo en riesgo la propia viabilidad, por ejemplo, de la AECID. En esta coyuntura, cualquier presupuesto adicional que se pueda conseguir sería muy importante, afirma, por lo que si en las próximas semanas hay algún ámbito de negociación política en los que los presupuestos se pueden mejorar, les gustaría respaldar a la Secretaría General.

Son buenas noticias el que pueda haber operaciones de cooperación delegada o que se estén ejecutando y se pueda dar seguimiento a fondos que estaban sin ejecutar, pero en concreto, la situación de la AECID es algo que les preocupa especialmente.

Se ha hecho una referencia a las declaraciones del Presidente en NNUU sobre la apuesta de España por la lucha contra la pobreza, de hecho en la defensa de la candidatura española para entrar en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas éste es uno de los puntos fuertes y se ha insistido en la apuesta de España por la lucha contra la pobreza. En este sentido, es bueno que el MAEC y el conjunto del Gobierno escuche que hay otros países que están también interesados en esa posición y que en los últimos años han hecho determinados movimientos: Nueva Zelanda, que es uno de los competidores de España por ese asiento, en los últimos cuatro años ha incrementado su cooperación en un 50% y Turquía, otro de los competidores, sólo en 2012 ha duplicado su AOD hasta el punto de que ésta es superior en un 13% a la de España. En el pasado reciente, la política de cooperación le ha dado a España muchos créditos y probablemente, con unos movimientos que no tienen que representar importantes crecimientos presupuestarios, podría ser muy beneficioso para esta apuesta del Gobierno de España de cara a conseguir un puesto en el Consejo de Seguridad.

Es muy interesante conocer desde dentro los problemas que está habiendo con el FONPRODE y está de acuerdo en que habría que buscar soluciones cuanto antes, es probable que una modificación legal lleve su tiempo y tenga sus complejidades; si la ejecución del FONPRODE da problemas, los recursos que se podrían destinar al mismo podrían asignarse de otra manera, por ejemplo a incrementar el presupuesto de la Agencia, propone.

Para concluir, en relación a la Ley de Acción Exterior, cree el **Sr. Medina** que la Ley de Cooperación, tal como está formulada, hace necesario que se elabore un PACI, pero no

dice cómo tiene que ser el mismo y, efectivamente, una comunicación del tipo que ha preparado en este ejercicio la Secretaría General, mucho más liviana, y que requiere mucho menos trabajo, perfectamente podría llamarse Plan Anual de Cooperación y pasar el trámite legal sin ningún problema. Es algo en lo que el Secretario General desde hace tiempo viene manifestado que tiene una idea clara, por lo que considera que lo importante es buscar una fórmula para que el Consejo tenga un mayor papel en la rendición de cuentas. Sería interesante que el Consejo pudiera entrar no sólo a comentar la Disposición Final 1ª, sobre la que ya se conoce el punto de vista del SGCID al haber sido comentada desde hace tiempo, sin embargo, hay aspectos como por ejemplo reservas de personal en OTC, que tendrán un impacto sobre la cooperación, por lo que merecería la pena conocer cuál es el punto de vista del conjunto de los actores del Consejo.

Toma la palabra la **Sra. Alcalde** que tras agradecer las palabras del SGCID manifiesta que a pesar de no coincidir en muchos de los argumentos manejados por él, siempre es un placer escucharle.

Considera que en este momento, en el Gobierno hay distintas sensibilidades y posiciones. En ese sentido, cree que el SGCID cuenta con dos argumentos políticos importantes: en primer lugar, puede ser que algún sector del gobierno pensara que se podría prescindir de la ayuda fácilmente, pero el camino que se está tratando de recorrer internacionalmente demuestra que la imagen de España en el exterior depende en gran parte de su papel como donante; y por tanto, no es fácilmente prescindible ni desmantelable esta política; cree que este es un argumento para que los PGE no vuelvan a recortar la AOD. Otro segundo argumento es que si se ha dicho a la ciudadanía que estos son los presupuestos de la recuperación y que cuando se recupere el país va a recuperarse también la ayuda, hay que dar una señal en esa línea. Son dos argumentos de peso para ser creíbles y que las acusaciones de desmantelamiento de la política debido a la ausencia de presupuesto decaigan.

En relación a la Ley de Acción Exterior, considera que no ha entendido, ninguna de las partes que están en la mesa del Consejo, que se trate de una ley marco para la cooperación. No sólo afecta a la cooperación la Disposición Final 1ª ya que la Ley de Acción Exterior es el marco en el que se inserta la cooperación, al ser una parte de la acción exterior. Por ello, el no haber tenido un debate en el Consejo sobre dicha Ley, y que no se haya dictaminado, demuestra que hay una visión reduccionista de la cooperación. Plantea la **Sra. Alcalde**, aunque sea solo como signo político, ya que entiende que está en la fase final de la tramitación parlamentaria, si es posible que desde el Consejo se analice la Ley de Acción Exterior con una visión global, no sólo en las dimensiones que afectan a la cooperación, pues considera que sería una señal de que se entiende a la cooperación como una política pública de envergadura. El dictamen del Consejo no quedaría ceñido a la Disposición Adicional 1ª o a otras enmiendas que puedan hacer otros partidos políticos para reformar la Ley, insiste. En relación a las enmiendas pregunta sobre una realizada por el Partido Popular, y solicita que se le explique en concreto qué pretende.

En relación al FONPRODE, cree que sería muy pertinente que el Consejo conformara un grupo de trabajo que colaborase con el grupo de trabajo interno que tiene el Gobierno, y que pudiera analizar en detalle esos informes que se han elaborado dentro de la Administración. Aprobar la ley del FONPRODE costó muchos años. La sociedad civil fue muy crítica con la ley y con el reglamento del FONPRODE. En el último

Consejo de la anterior SECI, hubo un fuerte enfrentamiento entre la Coordinadora y la Secretaría de Estado por este tema ya que es algo que ha preocupado mucho a la sociedad civil. Una mala reforma de la Ley del FONPRODE podría implicar una contrarreforma que le hiciera perder peso a la AECID en el control de este instrumento, que pusiera en tela de juicio el cumplimiento de los fines de desarrollo que tiene que tener el FONPRODE, y que al final quedara de nuevo reducido a un instrumento comercial que computa como AOD.

Por último, cree la **Sra. Alcalde** que la estrategia de aludir permanentemente a las lecciones aprendidas está muy bien, pero el Partido Popular lleva ya dos años en el gobierno, por ello ya es momento de referirse a lo nuevo, por lo que considera que merecería la pena que en el Consejo se dedicase más tiempo a explicar los cambios estructurales que se están produciendo en vez de referirse recurrentemente a los problemas que tiene la multilateral o el FONPRODE que ya son conocidos. Lo que se necesita ahora es poner sobre la mesa los cambios porque si no, se pasará la legislatura y el Consejo seguirá hablando de todos los errores que se cometieron en la legislatura anterior.

Interviene el **Sr. Schweinfurth** que, tras agradecer al Sr. Secretario General su clara y contundente exposición, indica que el análisis realizado es demoledor en muchos aspectos, sobre todo en materia del FONPRODE. Considera que dada la situación económica que está atravesando el país, el Consejo no debe centrarse en solicitar meros incrementos presupuestarios, porque otras partidas no relacionadas con la Cooperación, no sólo están siendo congeladas sino que están sufriendo reducciones muy importantes. Si se incrementan simplemente las dotaciones económicas con instrumentos que no son eficaces, se estará reincidiendo en los mismos problemas de siempre, por lo tanto, cree que debe trabajarse en la mejora de los instrumentos para que los recursos disponibles se pudieran utilizar de una manera mucho más eficiente y puedan materializarse en proyectos concretos y visibles.

El **Sr. Ovejero** agradece la intervención del Secretario General y señala que las organizaciones sindicales han manifestado que este tipo de presupuestos no ayudan a sacar a España de la crisis. Se remite a lo señalado por el SECIFI en la Comisión de Presupuestos: este presupuesto corresponde a un plan de ajuste y de recortes de la CE. Quizás en este tiempo haya que dedicarse a mejorar el sistema y ver con qué tipo de capacidades se dota a la CE. Es evidente que en estos momentos los fondos no son los deseables para ninguno de los actores.

Le parece muy grave lo que ha señalado el SGCID sobre el FONPRODE y considera que los informes a los que se ha hecho referencia, si no son de uso interno de la Administración, deberían ser distribuidos al conjunto de actores del Consejo. Porque si se ha actuado contra la ley, hay responsabilidades, afirma. La Ley del FONPRODE es muy compleja, hubo muchas discusiones, por ejemplo, en la definición de la parte reembolsable y tras presiones de diferentes ministerios para que no fuera un instrumento gestionado únicamente por el MAEC, finalmente se construyó un modelo de gestión muy complejo. Hay que analizar todo esto, sin prisas, no se trata de cambiar del blanco al negro en dos años. Recuerda además que hubo consenso, cree que si no de todas, al menos sí de la mayoría de las fuerzas políticas representadas en aquel momento en el Parlamento. Considera que hay que ver las experiencias y las complejidades, para plantear las reformas cuando se tenga claro con qué capacidades se va a contar, si se va

a gestionar el 0,1 o el 0,4% del PNB, cuáles son los objetivos que se quieren alcanzar, etc.

Esto lo relaciona, continua **el representante de CCOO**, con el plan de concentración de países. Hay que ver las consecuencias de la concentración o no tener identificado de manera clara un enfoque regional, porque para crear un instrumento para siete países, por ejemplo, es necesario reflexionarlo. Habría que pensar en un enfoque regional hacia países de renta media donde el papel de la CE puede ser importante y aportar valor en la que se cuenta con experiencia de diferentes actores, no sólo gubernamentales. Este enfoque regional no tiene cabida ahora mismo, si se hace una interpretación estricta, en el Plan Director.

Para terminar, se refiere a la política multilateral: no es lo mismo gestionar un 0,1% que un 0,4%, insiste. Está pendiente conocer la evaluación que se está realizando sobre cooperación multilateral en su opinión desde hace ya demasiado tiempo. 2014 es importante para abordar la política multilateral y redefinir lo que España quiere ser en el sistema multilateral. En la próxima reunión del Consejo se presentará un informe sobre la cooperación multilateral de 2012 donde se hace una referencia a esto y se proponen unas jornadas de debate ya que 2013, 2014 y 2015 son años fundamentales; si no se van abriendo puertas, España va a dedicar el 0,1%, el 0,17% o el 0,20% como techo. Es necesario hacer los deberes ahora y construir capacidades para gestionar recursos, por ejemplo, en el entorno del 0,4%. Es importante preparar la senda del crecimiento, teniendo en cuenta además el conjunto del sistema, no sólo a la Agencia. La Agencia es un elemento troncal, pero hay que definir el papel de los diferentes actores del sistema: empresas, confederaciones de empresarios, universidades, sindicatos y ONGDs.

Toma la palabra la **Sra. Terradellas** que agradece que se haya incluido el punto en el orden del día sobre los PGE.

Desde las universidades quiere manifestar su preocupación por los presupuestos que es evidente han descendido, y que seguramente si no se hubieran aplicado los remanentes, en vez de un 0,17% serían aún menores. Esta preocupación se extiende además a la situación de la AECID y aunque se ha señalado de que a través de la cooperación delegada se pueden incrementar los fondos de la Agencia, les gustaría saber si esto va a permitir desarrollar todas las capacidades que tiene la misma.

Señala también, como el resto de los actores que así lo han manifestado, que Universidades está al lado del SGCID para que pueda defender a la AECID. Incluso si hace falta una petición al Ministerio de Hacienda o si hace falta una declaración del Consejo de Cooperación para que se incremente la cooperación o para que se redistribuya la cooperación en otro sentido, se apoyará desde las universidades.

Esperando que no se interprete con aquello de “¿Qué hay de lo mío?”, quiere poner un ejemplo respecto al tema de cómo se podría redistribuir el presupuesto actual sin tocar ni una coma. El SGCID habrá observado que por tercer año consecutivo el presupuesto para universidades es cero. Las universidades son leales a la cooperación al desarrollo, leales a la difusión de la marca España, y además hacen aportaciones a la cooperación al desarrollo; todo ello contando exclusivamente con el presupuesto interno, es decir el 0,7 que aportan los miembros de la comunidad universitaria, por lo que se hace una contribución a la AOD que en 2012 ascendió a los 12 millones de euros. Este importante esfuerzo no se ve reflejado en los presupuestos. Por ejemplo: en materia de

becas, aunque es verdad que tienen que continuar porque hay que mantener a los alumnos que empezaron con el programa de becas, están de acuerdo con que se vayan cerrando, así lo pactaron con la AECID, informa, ya que las becas individuales, no generan desarrollo en los países por lo que el acuerdo fue sustituirlas por becas institucionales fortaleciendo a los sistemas universitarios de los países en vías de desarrollo. Sin embargo, la realidad es que se continúa con las becas individuales y en cambio no hay una apuesta por las becas institucionales. Por otro lado, continúan los lectorados, que si bien pueden ser un buen elemento para difundir la lengua española, cabe preguntarse si son realmente AOD. Una cuestión que se plantean continuamente, es que se siga poniendo en valor a fundaciones como la Fundación Carolina. Para que las universidades cuenten con becas de dicha Fundación han de complementar con recursos propios, más allá de los 12 millones de euros antes señalados. Otro ejemplo, es el presupuesto de la FIIAPP, considera que se podrían hacer redistribuciones para que otros actores, y no sólo universidades, por ejemplo, también sindicatos, que es otro de los actores del sistema de cooperación de acuerdo con lo que recoge la Ley 23/1998, que tampoco sale reflejado en los presupuestos, puedan acceder a recursos. Aparte de los 12 millones, hay una cosa que siempre pasa desapercibida y es el valor del trabajo que realizan los profesores universitarios cuando hacen cooperación. Esto no se ha valorizado, pero si de hiciera, probablemente supondría que se dobla la AOD de las universidades. Una cuestión que le gustaría conocer es la posibilidad de participación de los distintos actores en proyectos financiados con la cooperación delegada.

El Sr. **Lozano** agradece la información facilitada y suscribe los comentarios que se han hecho anteriormente con respecto a la reforma de la revisión de los PACI. A la CEPES le parece importante que el Consejo tenga un papel en el seguimiento y también al contenido que se pueda hacer de la comunicación. Con respecto a la gestión de los presupuestos coincide con la voluntad manifestada de mostrar una señal positiva de forma que a partir de ahora lo que queda es crecer.

En relación al FONPRODE, se suma a lo señalado sobre las dificultades de gestión y recuerda que es algo que reiteradamente se ha señalado en el Consejo. Incluso la Subcomisión sobre Capacidades del Sistema en 2011 manifestó su preocupación ya que parecía difícil gestionar un volumen tan grande de dinero con unos recursos y unos medios tan limitados, recuerda.

El Sr. **Sota** señala que uno de los problemas que tiene la política de cooperación española es la fuerte diferencia que existe entre lo que se presupuesta y lo que finalmente se ejecuta. Cree que ese aspecto fue muy significativo en el año 2011 pero también es un problema que está presente en la actualidad ya que el volumen de la cooperación no reembolsable es importante en el FONPRODE. A la vista de las dificultades que tiene este instrumento, que no se sabe si van a poder ser resueltos durante el año 2014, plantea si existe alguna posibilidad en este momento de discusión de los PGE para reducir el volumen de cooperación no reembolsable y aumentar la de reembolsable.

El Sr. **Robles** agradece todas las intervenciones y empieza refiriéndose a las referencias realizadas sobre la eliminación del papel del Consejo en el seguimiento y la desaparición de los PACIs. Desea subrayar que no le gusta imponer nada, ha tratado de ser claro desde el principio en este tema, y creía haber encontrado comprensión con lo que se pretendía hacer, que no era otra cosa que reforzar el papel de seguimiento y de control del Consejo. Si finalmente la SGCID se queda sola en esto, no le cuesta ningún

trabajo retirar el tema; lo que ha pretendido ha sido modificar para mejorar, por lo que cree que si se sigue igual se estará ante una ocasión perdida. Anuncia que toma nota y dado que está dialogando con los demás grupos, si los actores consideran que el actual modelo es mejor, no tiene inconveniente, insiste, en retirarlo. Ha hablado con PNV, con CiU y con las portavoces del Grupo Socialista y a todos ellos les parecía razonable reforzar los mecanismos de control y de seguimiento y, en principio, aceptarían la idea de una comunicación pero, si aun así, nadie está satisfecho, no hará de esto un tema fundamental. Anuncia el **Sr. SGCID** que mantendrá informado al Consejo de cómo evoluciona el asunto.

Respecto a la cuestión de lo que se ha estado haciendo tras dos años de Gobierno, considera que hace falta seguir analizando el sistema y probablemente habrá que seguir haciéndolo hasta el final de la legislatura porque las cosas van surgiendo según van apareciendo y según se va teniendo conciencia y, además, las tareas se escalonan; todas no se pueden hacer el día uno de una legislatura. Se han hecho muchas cosas en estos dos años: un Plan Director que expone lo que se va a poder abordar en estos cuatro años con realismo y sin ocultar nada. Del Plan se derivan cosas muy importantes y estructurales para la CE. Primero; un plan de concentración geográfica que representa una novedad importantísima y que implica un ajuste de todo el sistema. No es fácil pasar de trabajar en cincuenta países y quedarse en veintitrés lo que significa diseñar y ejecutar un plan de salida responsable de veintisiete países. Segundo; se está reforzando precisamente lo que se va a hacer en esos veintitrés países, paralelamente y como desarrollo del Plan Director en este momento se están haciendo los MAP en los que se está dando participación a las CCAA. El proceso de los MAP supone la transposición de las líneas orientadoras establecidas en el Plan Director a resultados de desarrollo concretos en cada país, con la novedad añadida de que se está acometiendo además una concentración sectorial. Todo esto supone un ejercicio de planificación, de desarrollo y de estructura muy importante. Son dos ejemplos de las cosas que se están haciendo. Hablar de los problemas del FONPRODE puede parecer que es contar algo y no hacer nada. Nada más lejos de la realidad, para poder informar de lo que esta mañana se está informando de forma resumida ha sido necesario un año de trabajo. Primero intentando sacar adelante las operaciones aprobadas, incluso por el Consejo de Ministros, por lo tanto lo normal sería intentar materializar esas operaciones aunque enseguida fueron apareciendo complicaciones. Tras realizar un primer análisis se ha hecho además un estudio comparado de cómo se hace en otros países. Recuerda una recomendación de uno de los informes intermedios del CAD del que tuvo conocimiento como parlamentario en anteriores legislaturas que decía: el CAD recomienda a España que use los fondos multilaterales porque sepa para qué lo hace y no porque tiene dinero. Es decir, primero se puso el dinero y después surgía el planteamiento de ver el cómo se gastaba. Desde su punto de vista con el FONPRODE ha ocurrido algo parecido: primero se hace el instrumento sin definir previamente la estrategia de cooperación reembolsable que se quiere desarrollar. Dado que España no tiene una estrategia de cooperación reembolsable lo primero que hay que abordar es esa estrategia y en ello se está trabajando. Si se ha citado a Francia, al Reino Unido y a Alemania no es por casualidad, es porque son tres países que tienen tres modelos de cooperación reembolsable para la que tienen bancos de desarrollo propio.

Se dice que se han hecho afirmaciones muy graves; no, lo único que se ha hecho ha sido referirse a cuestiones recogidas en los informes de la Intervención General del Estado y de la Abogacía del Estado. Por tanto, no son afirmaciones del SGCID, son afirmaciones que pueden leerse en los informes. La cuestión aquí no es que se pueda poner en riesgo

o desnaturalizar el FONPRODE por una mala reforma, cosa que ni siquiera se ha hecho, el riesgo está en que existe un instrumento que no se puede usar. Ahora, una vez analizado el tema, se presentan muchas opciones. Dentro de la no pérdida de la competencia por parte de la Agencia o del MAEC, se pueden introducir mecanismos de gestión, ya que a día de hoy la gestión, está encomendada a Expansión Exterior. No se cuestiona ni quién tiene la competencia ni por supuesto el fin, lo que se dice es que hay que hacer una estrategia de cooperación reembolsable y hay que mejorar los instrumentos de gestión. La Abogacía General del Estado señala taxativamente que en la situación actual son imposibles operaciones de préstamo con entidades microfinancieras ni realizar operaciones de carácter reembolsable con IFIs. El **Sr. Robles** pone como ejemplo una operación con el BID por importe de 78 millones de euros para establecer el Fondo de Cofinanciación de Desarrollo Rural y cambio climático para América Latina que está pendiente de formalización desde diciembre de 2010. Cree que es importante, continúa el **Sr. SG**, relacionar esto con lo señalado en su primera intervención: parece que se puede estar muy tranquilo porque en su momento, en el año 2011, se computó un 0,29 incluyendo operaciones como la del BID, sin embargo, la cuestión es ¿estas operaciones han servido para generar desarrollo? ¿estas operaciones han beneficiado a alguien? se pregunta. Si se descontara todo este dinero que se transfirió, sin estar invertido a día de hoy, la AOD española en ese año sería del 0,19. O sea, se hubiera cerrado la legislatura anterior no con el 0,29 sino con el 0,19. Hay otros ejemplos como el Fondo del Agua. Y tal como está la sociedad española, ¿no es un acto de responsabilidad que se trasmita que en este momento hay mil y pico de millones fuera de España que no están ejecutados? Por eso ha querido empezar planteando si convendría hacer una reflexión sobre si además de la cantidad de la AOD también está la calidad. Hablando de cantidades, las OTCs no han perdido ninguna capacidad. Nada más llegar a la AECID ha querido saber cuánto dinero hay en las Oficinas Técnicas. El esquema consiste en enviar el dinero a las OTC antes del 31 de diciembre de forma que de esa forma ya computa, por lo que las OTCs tienen dinero, asegura.

Por ser justo; ¿el SGCID está satisfecho con el presupuesto? claro que no, afirma. El SG está peleando, y a día de hoy hay varios temas abiertos como por ejemplo una autorización extraordinaria que se ha solicitado al Consejo de Ministros, para una operación de 9 millones de euros con GABI. De todas forma hay que ser justos, y si hoy se habla de una reducción importante es porque antes hubo un crecimiento que incumplía uno de los principios básicos de la cooperación como es el de la sostenibilidad. En 2010 y 2011 ya hubo unos primeros recortes de 1.200 millones. Hoy no se estaría hablando de un recorte del 70% si los crecimientos hubieran ido acompañados de un crecimiento en las capacidades de gestión. Si eso hubiera sido así, quizá se estaría hablando de un recorte del 40 o del 50%, no del 70% Nunca debieron crecer los presupuestos sin generar paralelamente las capacidades necesarias para ejecutarlos. El problema real está en el modelo; el CAD presiona ya que se mide si un país es un buen donante única y exclusivamente en función de si realiza un esfuerzo de un 0,40 ó de un 0,70 de su PNB.

Cuando se toma como referencia a la comunidad donante internacional, puedo asegurar, afirma el **Sr. Robles**, que no ha encontrado ni una sola crítica en ningún organismo internacional ni en ningún país hacia la cooperación española. Todo el mundo comprende la situación de España, sabe que se trata de una situación coyuntural y que no es exclusiva de España sino del conjunto de los países donantes. Ni Turquía ni

Nueva Zelanda están en la Unión Europea ni están sujetas a ningún control como España que está obligada a cumplir con un plan de austeridad.

Más que analizar si se alcanza el 0,30 ó el 0,40 considera que deben plantearse otras cuestiones como el grado de ejecución o el impacto de la ayuda, debates que está convencido que se van a producir en el CAD antes o después.

Con toda modestia, afirma el **Sr. SGCID**, durante estos dos años, se ha estado muy presente en el concierto internacional. Por ejemplo se celebró en España la consulta temática sobre hambre, seguridad alimentaria y nutrición, con presencia del Secretario General de NNUU y diecisiete agencias. España ha estado en el grupo de los ODS en Nueva York, se han celebrado unas jornadas sobre ODS en Madrid con Amina Mohammed, la representante del Secretario General. Es decir: ¿un país que no es relevante en el mundo puede tener todo ese respaldo? cree sinceramente que no. Por lo tanto, se puede ser un actor en el mundo responsable y consciente de la situación por la que se está pasando. Esto no quita, afirma, que se contente con el presupuesto disponible, seguirá trabajando para que se incremente.

Continúa el **Sr. Robles** afirmando que cree en la AECID, como el instrumento más importante de la cooperación, y por lo tanto su labor va a ser la de potenciarla y reforzarla haciendo lo posible porque recupere un cierto nivel de presupuesto. Pero también la Agencia ha de mejorar instrumentos, por ejemplo, cree que es una mala práctica que haya una distribución proporcional de los presupuestos a las Direcciones internas que luego se gestionan autónomamente. Pretende corregir ese sistema, para que se rentabilice un único presupuesto que se gestionará por proyectos, con un criterio distinto al actual. Se van a reforzar las OTCs, acaba de firmar la incorporación de diecisiete gestores de proyectos a las mismas, anuncia. La CE va cambiando, por lo tanto habrá que cambiar también los perfiles de los responsables sobre el terreno. No es lo mismo que se vaya a hacer cooperación reembolsable o que se vaya a hacer Salud y Educación. El gestor del programa tienen que conocer la temática.

Se ha hecho una referencia a la Cumbre Iberoamericana, el SGCID ha escuchado a todos los presidentes iberoamericanos agradecer a España el esfuerzo por su presencia en sus respectivos países mostrando comprensión. Esa es la tónica general.

En relación al Presidente Rajoy; por dos veces en público y en ámbitos nacionales e internacionales se ha comprometido con la política de cooperación y ha dicho que en el momento que España crezca se volverá la senda del crecimiento en materia de cooperación. La realidad es que España aún no está creciendo, una cuestión es que técnicamente se esté hablando de que se sale de la recesión y otra que se esté en un proceso de crecimiento suficiente como para poder hacer una política presupuestaria expansiva. No es el momento todavía de pensar, porque no salen las cuentas, de que se pueden hacer políticas expansivas. Sí es un buen dato, desde luego, el que España esté en un momento distinto al que estaba hace un año.

La referencia a la cooperación delegada la ha hecho para explicar que la CE sigue teniendo músculo y que se está haciendo todo lo humanamente posible para que haya recursos. No se ha hecho por ninguna otra razón ni para justificar que no se vaya a aumentar el presupuesto.

Considera que el debate está siempre abierto por lo que está disponible para informar en el Consejo y en la Comisión de Seguimiento cuantas veces se considere necesario. Cuando ha hecho referencia a las lecciones aprendidas no lo ha hecho con afán de crítica a nadie, lo ha hecho con el afán de que se sepa dónde ha de incidirse. Va a intentar mejorar lo que se pueda durante este tiempo. Cree sinceramente que sería un ejercicio sano que se sistematizara todo esto, para ayudar al cómo gestionar en el futuro, sin que nadie se ofenda. Cree que en otras épocas se han hecho unos ejercicios de planificación y se han establecido unos objetivos muy encomiables pero muy teóricos, siguiendo a la doctrina internacional. Hoy, todo eso que se ha programado, planificado y asumido nacional e internacionalmente, ya está contrastado con la realidad. Lo que permite obtener unas lecciones aprendidas de cuáles son los mejores instrumentos para la CE. Cuál es el modelo que ha de seguirse, qué es lo que se puede hacer, hasta dónde se puede llegar, etc. Todo ese ejercicio de sistematización considera será positivo por que de esta forma, pase lo que pase, vengan los ciclos que vengan, se podrá construir sobre algo que ya está contrastado y analizado, no con ejercicios teóricos de planificación, sino con la realidad de lo que han sido las cosas.

Indica la **Sra. Alcalde** que no ha recibido respuesta a las dos cuestiones que había planteado: la posibilidad de que el Consejo pueda realizar un dictamen de la Ley de Acción Exterior de forma global y de que se cree un grupo del Consejo que participe con el grupo de trabajo de la Administración sobre el FONPRODE.

Responde el **Sr. Robles** que la Ley está ya en el Parlamento. Si se quiere se puede hacer pero en una semana hay Comisión y Ponencia por lo que el informe del Consejo estaría listo cuando la Ley ya esté acabada. Si los presentes así lo quieren se puede volver a abrir este tema en el Consejo de diciembre; por su parte encantado, manifiesta, pero cree importante que se conozcan cuáles son los plazos. Seguramente, como mucho en quince días estará en el Senado, informa. Si el Consejo considera oportuno trabajar con estos plazos por su parte no hay inconveniente, insiste.

Sobre el tema del FONPRODE quiere ser absolutamente sincero; es necesario avanzar rápido. El problema es que si no se va avanzando, como se ha señalado antes, la legislatura va corriendo. Si ahora la conclusión es que hay que hacer una reforma de la Ley del FONPRODE, esto supone llevarla al Parlamento lo que lleva sus tiempos y sus complejidades. Si así se quiere, lo que se puede hacer es articular mejor todo esto, para ello se puede llevar a la Comisión de Seguimiento, y tratarse allí monográficamente. Ruega en todo caso que se sea muy dinámico de forma que se pueda abrir un debate que permita ir conociendo la opinión de los distintos actores. Básicamente, de lo que se trata, es de que la Ley permita hacer lo que se dijo que se iba a hacer.

El tiempo avanza y como alguien ha comentado anteriormente, para el año que viene se dispone de un remanente de cooperación reembolsable y existe el peligro de que vuelva a no poder utilizarse, concluye el **Sr. SGCID**.

El **Sr. Ovejero** señala que hay cuestiones evidentes de gestión que tienen su propio camino y su calendario, sin embargo hay otras cuestiones que no son de gestión como por ejemplo la necesidad de definir una estrategia de cooperación financiera.

Con lo que hay ahora mismo, el FONPRODE solo puede actuar en siete países y por eso desde los sindicatos se le da tanta importancia a la evaluación de la política multilateral, porque quizá no sea sólo responsabilidad de la CE sino de algunas organizaciones

internacionales que no funcionan adecuadamente cuestión que habría que identificar y tener en cuenta a la hora de determinar hacia dónde España dirige sus fondos. Hay que crear confianza con instituciones que tengan una transparencia mínima y una capacidad de rendición de cuentas al margen de las responsabilidades de la CE, insiste.

El **Sr. Robles** manifiesta que está muy de acuerdo con lo señalado por el representante de CCOO. En relación a la evaluación de la cooperación multilateral, espera que el informe esté disponible en no demasiado tiempo.

Continúa el **Sr. Ovejero** indicando que en su opinión es necesario establecer objetivos claros por ejemplo con los bancos de desarrollo regionales que tienen un papel fundamental en determinadas líneas prioritarias para la CE. Es necesario definir qué objetivos se van a trabajar de manera conjunta con otras IFIs, porque no sólo ha fallado la CE, han fallado también determinados organismos internacionales que han hecho caja con los recursos de un país como España que tenía fondos disponibles. Espera que la evaluación ponga de manifiesto que la ejecución en estos organismos no es anual, que han surgido determinados retrasos etc. A partir del análisis del informe de evaluación, se pueden diseñar reformas del instrumento para poder alcanzar los objetivos. Piensa que este sería el calendario más razonable: primero analizar cómo las organizaciones internacionales han respondido a los fondos españoles, cree que no todas han respondido de igual manera, y luego tomar decisiones sobre la concentración también en determinados organismos que han demostrado en la práctica una buena gestión de los recursos públicos españoles.

El **Sr. Robles** insiste en su total acuerdo con lo señalado por el Sr. Ovejero y pone como ejemplo el trabajo realizado por la cooperación británica que ha analizado la gestión y la transparencia de cada una de las agencias de carácter multilateral con las que ha trabajado en los últimos años para así tomar decisiones argumentadas a la hora de continuar financiando a unas u otras agencias. Le parece éste un ejercicio mucho más eficiente que consumir el tiempo en realizar una planificación teórica que sobre el papel resulta maravillosa sin luego analizar con seriedad qué cosas de las que se dijeron que se iban a hacer realmente se han hecho. Cree necesario hacer un ejercicio de reflexión si España quiere tener una posición propia en el mundo. Hasta el momento se ha traído a España toda la filosofía internacional. Se trata de no repetir miméticamente lo ortodoxo, lo políticamente correcto para quedar bien ante la comunidad donante y sí poder decir que España ya tiene experiencia suficiente y que, por tanto, tiene capacidad para determinar lo que es bueno o malo. Esto es lo que está intentando hacer partiendo del análisis de lo que se ha hecho hasta ahora de forma que la CE tenga su propio peso en los foros internacionales. El **Sr. SG** pone varios ejemplos de aportaciones a las que no se les ha dado seguimiento: aporte de 10 millones de euros a la FAO en Vietnam, fondo de evaluación del Banco Mundial o aporte de 300 millones de euros al Banco Europeo de Inversiones que incluso ha anunciado que podría devolver 200 millones por que no sabe cómo gastarlos lo que podría llegar al absurdo de que generara una AOD negativa en términos de cómputo. Se pregunta el **Sr. Robles** si se puede hablar de todo esto en el Consejo o no hacerlo y afirmar que se desmantela el sistema por que solo se alcanza un 0,19%. Si esto que se está haciendo ahora se hubiera hecho antes, el año 2011 hubiera terminado probablemente en ese 0,19 y entonces nadie dijo que se estaba desmantelando la cooperación. Cree que es el momento de analizar también lo que se ha hecho en materia de cooperación bilateral para aprender de todo ello. Comprende que es inevitable que se vea en este ejercicio segundas intenciones pero, indica, no tiene la intención de criticar a nadie, lo que quiere es fortalecer el sistema. Lo que está diciendo

esta mañana aquí no lo dice en público o en el Parlamento, ya que desea cuidar mucho estas cosas precisamente para mantener los consensos con todos los grupos. En el Consejo sí que lo hace por que entiende que se está dirigiendo a un órgano que tiene que orientar hacia dónde va la CE por lo que considera que lo mejor es hablar de forma clara.

La **Sra. Ruiz-Giménez** indica que es importante que todos los actores puedan colaborar para el fortalecimiento de la cooperación y recuerda que ha solicitado que se celebre una reunión específica sobre la AECID en la que no sólo hable el SGCID sino que puedan hablar otras personas de la propia Agencia que sabe, tienen otro pensamiento, de forma que se puedan debatir esos otros puntos de vista.

El **Sr. Robles** manifiesta que quiere ser muy claro en este punto: la AECID no tiene pensamiento porque los que piensan son las personas. Puede haber veinte mil funcionarios que cada uno piense lo que quiera, sin embargo, el responsable político de impulsar la Agencia es él. En Democracia los responsables políticos tienen que asumir la responsabilidad. Si no les gusta a los ciudadanos, los cambian, pero mientras tenga la responsabilidad encargada por el Gobierno, el que va a dar cuentas de lo que se va a hacer en la Agencia es él. Está dispuesto a traer al Consejo el contrato de gestión para debatirlo si así se quiere, pero no está dispuesto a generar un debate en el que todos digan hacia dónde debe ir ésta. Por lo tanto, no va a haber una sesión, asegura el **Sr. SGCID**, con nadie de la Agencia para someter el futuro de la AECID a una especie de catarsis general. Está dispuesto a ir contando todos sus planes que, como ha dicho, tienen como único objetivo el reforzar y mejorar la Agencia.

El **Sr. SGCID** da a continuación la palabra a la **Sra. Sánchez** que explica que la transparencia y la rendición de cuentas son dos ámbitos principales para la CE. En este sentido una herramienta importante será la herramienta de información INFO@OD que se pretende sirva como una ayuda para que la transparencia sea un ejercicio mucho más sencillo para la CE. La herramienta estará alimentada con los flujos de información que los actores vayan facilitando haciéndola accesible e instantánea. La **Sra. Sánchez** agradece expresamente a los presentes los esfuerzos realizados para facilitar información sobre los flujos de cooperación y a continuación realiza una presentación de la herramienta.

Termina la **funcionaria de la SGCID** poniéndose a disposición de los presentes para resolver sus dudas y subraya que para que el sistema funcione es necesario que se siga alimentando con información de calidad en los plazos establecidos.

Toma la palabra la **Sra. Caballero** que indica que el Portal de la Cooperación Española ha sido concebido como una herramienta para intercambiar información y que permitirá realizar consultas tanto a los ciudadanos como a los actores de la CE. Pretende además facilitar la comunicación y coordinación entre los actores y con la ciudadanía y servir de lugar de encuentro. Quiere ser además un instrumento de refuerzo de la visibilidad de la CE como una comunidad unida, con un elemento distintivo que cree que hay que poner en valor, ante el ámbito internacional.

No sustituye a la página web del MAEC ni a ninguna otra web institucional, sino que es una herramienta para poner en común la importancia de la cooperación, aunar esfuerzos en la consecución de sus objetivos y compartir experiencias e información.

El dominio que de la web es www.cooperacionespañola.es tanto en sus versiones .es como .com, .org.

La **Sra. Caballero** presenta la web y queda a disposición de los presentes por si desean realizar alguna consulta.

El **Sr. Robles** desea reforzar la idea de que son herramientas encaminadas a facilitar la transparencia y a la mejora de la comunicación. Otro tema importante es el concepto de comunidad, por lo que anima a todos a que lo sientan como un portal propio. Cree que a principios del año próximo estarán terminados y destaca el buen trabajo realizado por los respectivos equipos a los que agradece su labor.

3.- Informe del SGCID sobre la Agenda Internacional y post 2015

El **Sr. Robles** indica que antes de entrar a informar sobre la Agenda le gustaría que los presentes vieran dos videos que se han utilizado recientemente en Nueva York en los foros de rendición de cuentas tanto del Fondo del Agua como del Fondo ODM y que estuvieron presididos respectivamente por su Majestad la Reina y por el Presidente del Gobierno.

- Se presentan los dos videos -

El **Sr. Robles** informa que la semana ministerial en NNUU ha estado concentrada en gran parte precisamente en estos dos temas. Se programó un evento especial convocado por el Secretario General en el que España participó activamente. Se constituyeron cuatro mesas estando presente la CE en las cuatro. Se han producido avances estableciéndose algunos criterios comunes sobre objetivos generales, se ha elaborado además una hoja de ruta marcada por el Secretario General, en la que se establece el mes de septiembre de 2014, es decir la sesión 69, como fecha de inicio de las negociaciones intergubernamentales, por tanto, hasta esa fecha, se seguirá con el proceso de consultas y además terminará su trabajo el grupo de los ODS en el que España ocupa una silla. Tras algunas dudas y discrepancias entre los diferentes grupos de NNUU, continua el **Sr. Robles**, al final se ha aceptado la idea de que sea un secretariado único el que impulse estos temas. De aquí a 2014 quedan muchas cosas por hacer, ya que hoy existe un marco general pero que aún hay que concretar por lo que es importante que España vaya teniendo claro sus posiciones sobre temas que dan identidad a la CE. Su deseo es que la CE esté muy activa, por ejemplo se ha estado presente en la diferentes consultas temáticas, incluso se ha organizado una de ellas. Se va a estar también en el grupo de los ODS, y es su voluntad que España siga alimentando el sistema de consultas. En este momento, se está analizando estratégicamente cómo hacerlo, se van a buscar socios para impulsar determinadas cuestiones por ejemplo. En el orden interno se organizó la jornada de septiembre con los expertos. Se quiere enriquecer el documento de los expertos, además de con las aportaciones realizadas en esa jornada, con las aportaciones de las CCAA a las que se les consultará formalmente así como al resto de la cooperación descentralizada. También se quiere enriquecer con la visión de otros actores como las Universidades. Se quieren traer a España unas jornadas, para que el documento de posición española pueda ser contrastado con otros, anuncia el **Sr. SGCID**.

Manifiesta el **Sr. Robles** que está completamente abierto a recibir sugerencias y aportaciones para enriquecer el documento de posición española.

La **Sra. Alcalde** desea felicitar a la SGCID por la iniciativa de INFO@OD y de la nueva web, cree que va en una línea de comunicación y de rendición de cuentas que tendría que haberse hecho hace bastante tiempo en la CE por lo que las valora como un buen paso. Considera que la clave es cómo asegurar que una vez diseñadas las herramientas se mantienen con la información adecuada y en tiempo. Pregunta si se ha realizado algún análisis sobre las capacidades necesarias para dar mantenimiento a las herramientas.

Desea felicitar también a la SGCID por el “site event” de Nueva York que le consta, fue clave. Se alegra de que se pueda estar sacando un rendimiento positivo a las apuestas que se hicieron en el pasado y que se ponga sobre la mesa, el que las apuestas por la cantidad, también son importantes. Pide que no se olviden los actuales gestores, en sus críticas, de estas apuestas que se hicieron en el pasado.

En relación a la agenda de trabajo del año que viene, pregunta si es posible que se cuente con un documento que explique y ordene cómo se va a abordar el proceso. La mejor forma de que la sociedad civil pueda aportar, es conociendo cuáles son los hitos claves para el Gobierno y también cuáles son los elementos clave de la posición española, por ejemplo en la silla de los ODS. Quizá para el Consejo de diciembre podría tenerse esto más claro, plantea.

El **Sr. Robles** indica que su voluntad es que haya la mayor información y la mayor transparencia. Hay un grupo de trabajo en el Consejo sobre el 2015, por lo que podría informarse con todo detalle allí. Hay cosas que ya están definidas y de las que, por tanto, ya se puede dar cuentas. Se puede además facilitar el esquema de trabajo de la SGCID e informar de cómo están los documentos de trabajo.

Respecto al tema del evento, efectivamente fue un evento importante que puso en valor a España. Personalmente siempre ha querido hacer las cosas con un sentido de estado. Cuando se constituyó el Fondo su grupo parlamentario, además de apoyarlo lo aplaudió. Desea aclarar que a todos interesa, cuando se trata de hablar de las cosas buenas de España ponerlas en valor en el exterior, aunque luego en casa, haya que pasar a la reflexión interna. Ahora se está ultimando la evaluación que es otro momento en el que habrá que ver cómo están los temas. La evaluación de Fondo la está haciendo una empresa canadiense, que es absolutamente independiente. Ya hay un primer informe y pronto estarán disponibles las conclusiones. Cuando esté listo el informe se informara al Consejo.

El **Sr. Mendoza**, dada la situación de desempleo y de pobreza existente, quiere destacar la importancia de hacer una apuesta en la posición española por incorporar compromisos relacionados con el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo, el diálogo social y la protección social. Tras la jornada de presentación del documento de partida de la posición española, los actores sociales coincidieron en que era un documento redactado en términos reflexivos, no un documento de compromisos, por lo que cree importante que exista el compromiso de impulsar el grupo de trabajo del Consejo sobre de Agenda post 2015. Ha habido razones objetivas que han provocado la suspensión de convocatorias recientes pero cree, especialmente tras oír al SGCID, que es importante que se impulse ese grupo de trabajo sobre todo a partir de enero.

- *Se ausenta la Sra. Ruiz-Giménez-*

El **Sr. Matáix** se suma a los agradecimientos por toda la información facilitada. Con respecto a INFO@OD y el portal desea reconocer todo el trabajo que hay detrás. De cara a la proyección internacional de España puede ayudar a corregir algo que cree que a todos preocupa y es la posición del país en los índices de transparencia internacionales. Le preocupa el tema de las capacidades necesarias para mantener estas herramientas.

Reflexiona el experto sobre las expectativas que puede cubrirse con el portal: en primer lugar disponer de una información más ordenada y más completa. Le preocupa, ya que lo considera un aspecto muy interesante, la vocación de comunidad que se pretende generar. Para hacer eso, cree que hay que conocer cuáles son las demandas de los actores y propone que, una vez que se cuenta con un pre-diseño, se haga un contraste con la demanda, y en ese sentido, recomienda que se realicen consultas con los actores claves para saber cómo el portal puede satisfacer las necesidades de éstos.

En este sentido, pone como ejemplo las WEB de algunas Agencias como la sueca o la británica, que están logrando importantes avances en el trabajo colaborativo entre profesionales sobre programas de largo alcance, cuestión que no existe en España.

En relación a la evaluación del Fondo del Agua le parece muy bien que se haga y lo que espera es que el informe no corrija lo que en el video se ha dicho que se ha conseguido en términos de impacto, mejorando la vida de muchísimas personas.

El **Sr. SGCID** indica que de lo que se trata es de ver cómo ha funcionado internamente el Fondo y poner de manifiesto qué cosas se pueden mejorar.

En relación al contraste de las necesidades de los usuarios de la WEB coincide con el Sr. Matáix por lo que cree que sería bueno hacer una consulta rápida para conocer las expectativas de cada uno de los actores.

En relación a la transparencia también coincide en lo dicho por el experto. Un problema tradicional es que aún teniendo la información en el portal del MAEC, ésta no es siempre accesible. Efectivamente, el tema de las capacidades es fundamental, por ello, desde el primer momento se han establecido personas responsables en la Secretaría General y se dotarán los equipos que sean necesarios para que el portal se mantenga vivo.

-*Se ausenta el Sr. Mendoza-*

4.- Informe del Consejo sobre el FONPRODE 2011

El **Sr. Sota** presenta el borrador del informe sobre el FONPRODE 2011 en el que se realizan algunas recomendaciones para mejorar los informes que se están produciendo por parte de la AECID sobre la gestión del fondo para la promoción del desarrollo. El documento contiene dieciséis puntos ordenados de lo general a lo particular.

La **Sra. Terradellas** en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguimiento, quiere agradecer a los expertos del Consejo Sres. Alonso y Sota la elaboración de las distintas versiones hasta su aprobación en la Comisión que es la que el Sr. Sota acaba de

exponer. También desea agradecer a la CONGDE y a la Federación de DDHH que participaron en la redacción de la primera versión. La versión que hoy se trae a la consideración del Consejo ha sido aprobada por consenso en la Comisión de Seguimiento, informa.

El **Sr. Presidente** pregunta si alguien desea intervenir.

El **Sr. Presidente** pregunta a los presentes el sentido de su voto.

-Se aprueba por asentimiento el informe del Consejo sobre el FONPRODE 2011 distribuida con la convocatoria (en anexo)-

5.- Informe de la Secretaría sobre estructura del Consejo

La **Sra. Terradellas** informa que de los seis grupos de trabajo que se aprobaron en el pleno celebrado el 20 de mayo, a día de hoy hay cinco grupos de trabajo activos: seguimiento y evaluación, agenda post 2015, sector privado socioeconómico, educación para el desarrollo y género quedando pendiente de poner en marcha, el de investigación e innovación y estudios sobre desarrollo.

Hasta este momento, los grupos de trabajo están centrados en su puesta en marcha, para ello se ha elegido al presidente de cada uno de ellos que en todo caso tiene que ser corroborado por la Secretaria General y han empezado a elaborar los respectivos planes de trabajo que son vistos y aprobados por la Comisión de Seguimiento. Dichos planes de trabajo se están elaborando para el periodo 2013-2014. Además, indica que hay que tomar una decisión sobre la Subcomisión de capacidades del sistema dependiente de la Comisión de Seguimiento. Se verá en dicha Comisión si se pone en funcionamiento o es la propia Comisión la que asume sus funciones.

Continúa la **Sra. Terradellas** informando de que la estructura del Consejo moviliza a noventa y tres personas sin contar a las que integran el Pleno y destaca la presencia en los grupos de los representantes de otros ministerios como son los de economía y competitividad, educación, cultura y deporte o sanidad servicios sociales e igualdad, lo que sin duda, los enriquece. Hace una llamada además al resto de ministerios para que se integren en los grupos de trabajo.

Más allá del desarrollo y cumplimiento de los respectivos planes de trabajo, hay dos cuestiones que afectan la tarea de los mismos: la coordinación entre ellos dada las coincidencias que existen y que ya se han puesto en evidencia en los planes de trabajo y la participación de personas de todo el territorio del Estado, para ello sería interesante que se utilizaran herramientas como por ejemplo las video conferencias.

Otro asunto que lleva tiempo sobre la mesa es el de la coordinación con otros grupos consultivos de la administración y en este sentido es un buen ejemplo la coordinación que se estableció entre el grupo de trabajo sobre responsabilidad social empresarial en los años 2011 y 2012 con el Consejo Estatal de Responsabilidad Social. Como se ha señalado en otras ocasiones, la coordinación con el Consejo Interterritorial también es un aspecto de interés, concluye la **Sra. Terradellas**.

El **Sr. Ovejero** muestra su satisfacción por la consolidación del Consejo como órgano consultivo. En la última reunión de Comisión de Seguimiento se llegó a plantear que ante la falta de presupuesto era mejor no participar en grupos de trabajo. Cree que un valor añadido que aporta el Consejo al sistema es el de establecer acuerdos en líneas fundamentales para construir consensos. Cree que al Consejo de Cooperación no está afectado por los recortes en materia de cooperación y se mantienen los compromisos adquiridos a principios de legislatura que es una cuestión que considera, hay que valorar. No ve oportuno que se abuse de las reuniones dadas las agendas de todos. Concluye agradeciendo el informe realizado por la Sra. Terradellas que pone de manifiesto la consolidación del Consejo de Cooperación como un órgano de encuentro y de consulta de una política pública como es la cooperación al desarrollo.

Toma la palabra la **Sra. Alcalde** que en su calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo de Género del Consejo informa que desea realizar una recomendación a la Presidencia del Consejo ya que en este momento hay dos vacantes de expertos y el Gobierno está en proceso de selección de dichos expertos. La recomendación ha sido realizada por el grupo de trabajo, ha sido presentada previamente a la Comisión de Seguimiento y dice así:

“Ante la necesidad inminente del nombramiento de dos personas expertas para el Consejo de Cooperación y dado que el género es una seña de identidad de la Cooperación Española, el Grupo de Trabajo de Género y Desarrollo del Consejo recomienda a la Presidencia del mismo que al menos una de las personas expertas que proponga el Consejo tenga una probada experiencia en género y desarrollo”.

6.- Ruegos y Preguntas

El **Sr. Robles** indica que tenía previsto referirse a los expertos en el apartado de ruegos y preguntas por lo que contestará a la Sra. Alcalde ahora. Efectivamente se está reflexionando sobre las dos personas que se pueden incorporar como expertos al Consejo intentando dar satisfacción a las mayores sensibilidades posibles. Para ello se está teniendo en cuenta por ejemplo lo dicho en relación a la territorialidad por lo que se están buscando dos personas que no sean de Madrid. También que sean dos mujeres y, además, que cubran sectores temáticos concretos en los que género, sin duda es muy importante. No hay nada más que decir, afirma el Sr. SGCID, lo aceptamos y así se va a hacer.

Desea en todo caso hacer una reflexión sobre la importancia de que las personas que se incorporen al Consejo tengan un conocimiento experto en las materias que la CE va a trabajar. En este sentido, en género la CE tiene una gran doctrina ya acumulada y de lo que se trata es básicamente de llevarla adelante. Cree que el depósito de conocimiento que hay sobre género con la actual configuración del Consejo es muy alto, por lo que pocas novedades cree que puede aportar una experta en la materia. En esta misma sesión, recuerda el **Sr. Robles**, se ha estado hablando extensamente sobre cooperación reembolsable, que es un tema, en el que no hay muchos expertos. Por ello cree que el Consejo se enriquecería si tuviera una persona experta en la materia. Algo parecido ocurre con la Ayuda Humanitaria o con el sector privado en la que tampoco el Consejo tiene personas expertas. Con esto no significa que yo no vea bien lo de género, insiste, y lo pone sobre la mesa por que considera que una experta va a poder decir lo que ya

saben todos en el Consejo. No ha querido traer hoy cerrado el tema porque quería conocer la opinión del Consejo.

La **Sra. Alcalde** considera muy acertado el que pueda haber un perfil de cooperación reembolsable o de temas de cooperación con el sector privado. En relación a acción humanitaria, cree que el mismo conocimiento que se presume que hay en género en muchos de estos actores se puede presumir que hay en acción humanitaria, la Coordinadora, por ejemplo, tiene entre sus miembros, organizaciones humanitarias clave. Cree, comparando el peso que tiene el trabajo en género de la cooperación española con el de la acción humanitaria, que es mucho más relevante tener un “expertise” de género en el Consejo. Cree además que de cara a la agenda Post 2015, las cuestiones de género no están ni mucho resueltas, por lo que no vendría mal que España, que ha sido un actor importante en temas de género y cooperación, tenga una asesoría en la materia.

El **Sr. Robles** indica que hay tres candidatas para cada uno de las tres temáticas. Desde luego si el Consejo piensa que es mejor que una de las expertas lo sea en género, insiste, no tiene ningún inconveniente.

La **Sra. Mercado** suscribe la intervención de la Sra. Alcalde.

El **Sr. Medina** indica que su reflexión se refiere a que una de las personas que se va a sustituir en este momento, ni siquiera a llegado a conocerla por lo que una de las consideraciones importantes para la selección de las personas expertas en el Consejo sea que realmente le puedan dedicar tiempo, que sean personas como las que habitualmente están asistiendo y que puedan comprometerse no sólo con su asistencia al Pleno sino también a las Comisiones y a los Grupos de Trabajo.

El **Sr. SGCID** indica que toma nota pero en el caso de esta experta han sido circunstancias personales sobrevenidas y por lo tanto esas cosas son difíciles de controlar, no es que no haya habido voluntad personal para colaborar, informa. De todas formas se tomarán precauciones dentro de lo posible.

Entiende por tanto que el Consejo se inclina por incorporar personas expertas en género y cooperación reembolsable. Espera por traer una propuesta al Consejo de diciembre, anuncia.

-El Sr. Presidente, tras preguntar si hay alguna intervención mas, da las gracias a los presentes y levanta la sesión a las 14.00 hrs.-

VB° El Presidente:

El Secretario:

D. Gonzalo Robles Orozco

Dña. Marta Pedrajas

Anexo:

- Anexo I.- Informe del Consejo sobre el FONPRODE 2011

ANEXO 1

INFORME DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOBRE EL “Informe sobre el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) 2011” de la AECID

*(Emitido por el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo
en su reunión de 25 de octubre de 2013)*

El Consejo de Cooperación al Desarrollo, en el ejercicio de sus funciones, emite el presente Informe.

1. El Consejo **reconoce el esfuerzo realizado** por la administración pública española para la puesta en marcha del nuevo instrumento FONPRODE y para la presentación del primer Informe, con la relación de los compromisos suscritos durante el año 2011 y los fondos, operaciones e instituciones que implican.
2. Se lamenta el **retraso** de más de un año en la presentación de este Informe preceptivo, con las implicaciones que ello tiene en términos de transparencia y rendición de cuentas, así como de pérdida de utilidad del trabajo del Consejo, al limitar que los ejercicios de programación posteriores puedan nutrirse de sus juicios.
3. Se valora de forma positiva el carácter conciso del informe, aunque se considera **excesivamente descriptivo**, eludiendo argumentaciones e informaciones que son fundamentales para valorar la adecuación de las decisiones a las orientaciones estratégicas vigentes en ese período y para conocer su impacto en desarrollo.

En este sentido, se considera necesario para el futuro elaborar un **informe más analítico**, que contemple en su análisis, cuando menos, los siguientes aspectos de cada operación:

- a) Los criterios de selección
 - b) La descripción del objetivo y el contenido
 - c) El alineamiento con el código de conducta
 - d) Los resultados esperados
 - e) La justificación de su pertinencia y su impacto en términos de desarrollo
 - f) La relación con las prioridades de la Cooperación Española.
4. Insistiendo en la consideración anterior, la inclusión en el Informe de mayor detalle sobre cuáles han sido los **criterios de selección**, es clave para que los actores del Consejo puedan valorar la pertinencia de las operaciones. Asimismo, se recomienda que en el futuro, el Gobierno fije con carácter anual o bienal, de forma explícita, los criterios generales y prioridades que servirán de base para la selección de las operaciones.
 5. El Informe apunta cuestiones de gran relieve, como la conexión del FONPRODE con la **Agenda de desarrollo de Busán** o los debates sobre desarrollo post ODM, en los que se requiere el diálogo con nuevos actores,

como el sector privado empresarial de los países socios, las comunidades de inversores financieros de desarrollo y los inversores locales (ver párrafo final de la Presentación). Teniendo en cuenta el potencial de este nuevo instrumento, sería muy recomendable que los futuros Informes de FONPRODE desarrollen con mayor profundidad estos aspectos.

6. Desde el punto de vista de la información y las **cifras aportadas**, es necesario que el Informe aporte un mayor grado de detalle y sea más claro, especialmente en los aspectos siguientes:
 - a) Dada la elevada cuantía de las operaciones de carácter reembolsable (contribución al Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe máximo de 300 millones de Euros; aportación de capital al Fondo de Desarrollo de la PYME en Haití por un importe de 40.600.000 Euros; aportación de capital al Fondo de Inversión Privada en Angola (FIPA) por un importe de 6.000.000 USD; y al Fondo PROGRESA Capital por 5.000.000 Euros), el Consejo considera necesario poder contar con mayor información sobre las cuantías totales y parciales de las operaciones y sobre el progreso e impacto de dichas contribuciones.
 - b) Es necesario señalar con claridad si los cálculos se refieren a compromisos o desembolsos (por ejemplo, en el caso del BEI, donde existían 300 millones de Euros comprometidos, pero solamente fueron desembolsado 100 millones de Euros).
 - c) Es preciso aportar más información sobre el seguimiento y resultados de desarrollo de las diferentes operaciones.
 - d) Al tratarse de un Fondo con múltiples instrumentos, susceptibles de alcanzar objetivos muy diversos, sería conveniente, en los informes del FONPRODE, precisar en cada caso qué herramientas concretas del Fondo se están empleando para qué objetivos.
7. La Ley que regula el FONPRODE establece en su artículo 2 e) que durante la vigencia del III Plan Director (2009-2012), la proporción máxima que puedan alcanzar las operaciones reembolsables, sobre el conjunto de la Ayuda Oficial al Desarrollo bruta, será del 5%. Se llama la atención sobre el hecho de que el Informe no señala el **porcentaje de operaciones reembolsables con cargo al FONPRODE** sobre el conjunto de la AOD española. Resultaría fundamental que el Informe recoja con claridad no solamente las operaciones de cooperación reembolsable aprobadas por el Consejo de Ministros (308,65 millones de euros, páginas 14 y 15), sino también la AOD computada en 2011 como FONPRODE reembolsable en términos brutos y netos.

Dado que el presente informe del Consejo se emite en el año 2013, primero del período de vigencia del IV Plan Director (2013-2016), el Consejo considera necesario recordar a la SGCID que la Ley 36/2010 establece en su artículo 2 e) que el **límite porcentual máximo** de ayuda reembolsable *“será revisado y fijado en cada nueva edición del Plan debiendo ser*

informado por el Comité Ejecutivo del Fondo y tramitado de conformidad con el procedimiento de control parlamentario establecido en el artículo 12, a los efectos de su consideración en el dictamen parlamentario anual correspondiente". Por ello, y de cara a cumplir con esa premisa legal, se insta a la SGCID a que analice este aspecto y señale los nuevos umbrales que se reservan para la ayuda reembolsable en el período de vigencia del nuevo Plan.

8. Se valora positivamente los esfuerzos realizados por la AECID para cumplir con las exigencias del artículo 32 del Reglamento del FONPRODE, que regula los **contenidos mínimos a ser publicitados** por la AECID a través de su página web, memorias u otros medios. No obstante, se considera que existe un importante espacio de mejora y recomienda al Gobierno que complete esta información con un mayor detalle sobre las iniciativas que se ponen en marcha en el marco de cada operación de carácter reembolsable y no reembolsable, así como con información más detallada sobre el proceso y forma en que pueden presentarse solicitudes de financiación con cargo a este Fondo en su dimensión reembolsable y no reembolsable, así como sobre el destino final de operaciones a través de fondos.
9. En la misma línea de reforzar los mecanismos de transparencia, se propone el establecimiento de **espacios de participación** para las ONG, expertos y otros actores de la sociedad civil, cuya experiencia o competencias técnicas pueden ser útiles a los procesos de decisión en la gestión de FONPRODE. Tales espacios de participación deberían complementarse, como ya fue recomendado por el Consejo en su Informe sobre el reglamento del FONPRODE, de la *"presencia estable de algunos expertos independientes y representantes de la sociedad civil en el Comité Ejecutivo del FONPRODE, de modo que hubiese un juicio discreto pero independiente, más allá del de la Administración"*.
10. Se llama la atención sobre el escaso uso que el instrumento ha hecho de la **ayuda programática** y, en concreto, de las aportaciones en forma de apoyo presupuestario sectorial, y de las donaciones de Estado a Estado. Se invita al gobierno a estar más abierto a la posibilidad de utilizar la ayuda programática, cuando el caso lo requiera, en aquellos países de asociación prioritaria en los que dichos esquemas estén funcionando o puedan funcionar con resultados positivos.
11. Sorprende que el Informe no este construido desde una perspectiva de la **gestión por resultados** y, en concreto, de resultados de desarrollo, cuando este es un aspecto estratégico contenido en el Plan Director. Se reconocen, no obstante, las dificultades que comporta realizar esa tarea, por ello se propone que para avanzar en ese enfoque se estructuren las prioridades de FONPRODE en un marco único de resultados o, al menos, un relato sencillo de los resultados esperados de cada intervención, su encaje estratégico y, finalmente, una valoración de los resultados alcanzados según las contrapartes.

Al tiempo, se recomienda al Gobierno que incluya en las operaciones recursos de carácter no reembolsable que puedan dedicarse a poner en

marcha procesos de evaluación de impacto. Ello podría contribuir a la innovación en las operaciones y a posibilitar la medición del impacto en el desarrollo de las operaciones financiadas.

12. La **administración del Fondo**, sin contar el pago al personal de la Oficina FONPRODE de la AECID, ha generado un coste que asciende a 7,79 millones de euros (página 22), desglosados en los 6,3 millones de euros de los gastos por encomienda de gestión con Expansión Exterior y los 1,49 millones de euros en compensación al Instituto de Crédito Oficial (ICO) por la administración del FONPRODE y del Fondo de Concesión de Microcréditos (FCM).

El Gobierno debería tratar de ajustar al máximo ese coste y debería, al tiempo, ofrecer mayor información acerca del destino de esas cuantías y sobre si corresponde a uno o varios años de gestión.

Asimismo, se considera necesario insistir en la idea, ya incluida en el Informe sobre el Reglamento del FONPRODE, de dotar de mayores recursos humanos especializados a la Unidad que se responsabilice de la gestión de la cooperación financiera. El nuevo contrato de gestión de la AECID puede propiciar un marco adecuado para que este tema se considere.

13. De cara a **ejercicios programáticos futuros**, y dado el actual contexto de enorme presión para la reducción del déficit público, el Consejo considera necesario enfatizar que, conforme a lo establecido por la Ley 36/2010, el FONPRODE debe estar exclusivamente al servicio de la erradicación de la pobreza y, por tanto, debe mantener los criterios de concesionalidad en sus operaciones de carácter reembolsable.

Es importante señalar que este instrumento puede perder su funcionalidad y una parte de su operatividad, si se sostiene la decisión adoptada por el **Consejo de Ministros de 14 de enero de 2011**, en tanto que limita (por no decir anula) la posibilidad de que sus operaciones sean computadas como AOD, al reclamar tipos de interés que exceden los propios de aplicar la concesionalidad que reclama la ayuda.

14. El Informe analizado revela la **gran diversidad de instrumentos**, de naturaleza dispar, que se acogen bajo el rótulo general de FONPRODE (cooperación reembolsable, cooperación multilateral, cooperación técnica, etc.). Es necesario recordar que el Consejo ya juzgó esa combinación heterogénea de instrumentos, acogidos bajo una única estructura presupuestaria, como algo anómalo (en el sentido de que ningún otro donante lo tiene así) e inconveniente (porque la cooperación financiera requiere de un marco de gestión específico y especializado, mientras la cooperación no reembolsable y multilateral debiera gestionarse desde los canales institucionales habituales para ese tipo de instrumentos).

15. La asignación geográfica de FONPRODE revela una elevada especialización en **países de renta media** e, incluso, de renta media-alta. Esa especialización está en gran medida condicionada por la naturaleza del instrumento y por la reciente graduación a renta media alta de un amplio grupo de tradicionales países socios de la Cooperación Española. El Consejo insiste en la necesidad de que se tengan en cuenta los criterios de pobreza de los países a la hora de asignar la ayuda. Entiende, no obstante, que ese criterio no tiene que ser aplicado de manera simétrica a todos los instrumentos, pudiendo haber especificidades en los patrones distributivos de cada uno de ellos en función de su naturaleza. Lo importante, en todo caso, es que a nivel agregado la ayuda cumpla su misión redistributiva y atienda de forma preferente las necesidades de los países más pobres. Dada la especialización de FONPRODE en los países de renta media, el Consejo anima a la Administración a promover un debate acerca de cómo pudiera operar este instrumento, en combinación con otros, en las estrategias de cooperación y de salida en los países de ese nivel de renta.
16. Conocida la reciente creación de un **Grupo de Trabajo** en el seno del Comité Ejecutivo del FONPRODE, el Consejo anima a que su reflexión vaya más allá del análisis de carácter puramente operativo, considerando también cuestiones de carácter más estratégico. En este sentido, se consideraría muy oportuno que, además de representantes de la Administración Pública, pueda contarse también con la participación y opinión de los actores y expertos del Consejo de Cooperación. Ello, sin menoscabo de que las principales conclusiones del Grupo de Trabajo sean discutidas e informadas en el seno de ese mismo órgano, para lograr una adecuada labor de transparencia y para la más rica formulación de recomendaciones para la Administración.

Por último, es importante que se sigan promoviendo investigaciones sobre el FONPRODE, haciendo esfuerzos para capitalizar más las conclusiones de estos trabajos y reforzando la transferencia de resultados a los responsables de la ejecución de estos recursos.